

València autorizará paradas de fruta y verdura de proximidad en los barrios

La ordenanza contemplará esta posibilidad de venta no sedentaria, que emula «De l'Horta a la Plaça»

J. B. R. | València | 23.01.2019 | 23:52

El **Ayuntamiento de València** permitirá la creación de mercados no sedentarios de frutas y verduras de proximidad en los barrios, algo que hasta ahora no contemplaba la ordenanza. El concejal de Comercio, Carlos Galiana, avanzó ayer algunas de las novedades que incluirá la nueva norma de venta no sedentaria en la ciudad, que se aprobará de manera definitiva «en breve».



La iniciativa «De l'Horta a la Plaça» ha inspirado esta propuesta para la ordenanza. **mao**

Galiana anunció que «se ha incorporado en el redactado de la ordenanza la venta directa de productos alimenticios por parte del productor (o elaborador) provenientes de su propio cultivo (o elaboración)». Así, la ordenanza determinará el procedimiento para la obtención de autorizaciones, la organización y supervisión de estas paradas, así como las características específicas de la producción. En todo caso, queda determinado como una condición «necesaria» que sea producto de proximidad y de venta directa.

En cierto modo, la idea es «exportar» la iniciativa «De l'Horta a la Plaça», que celebra su tercera edición el domingo 27 en la plaza del Ayuntamiento. Sin embargo, no se ceñirá a la productos ecológicos, sino que se abre el abanico a todos aquellos de kilómetro cero. Todos aquellos agricultores que logren autorización podrán participar en estos nuevos mercados no sedentarios, que podrían distribuirse por días en diferentes barrios, como ocurre con los mercadillos tradicionales. «Todavía no se han elegido ni emplazamientos ni su desarrollo, simplemente la ordenanza recoge esta posibilidad que hasta ahora no se contemplaba», explicaron fuentes de la concejalía.

Para el concejal Galiana se trata de «una nueva oportunidad de negocio que damos a las personas que se dedican al cultivo de alimentos en nuestra huerta. Continuamos apostando por el producto de kilómetro cero y dando oportunidades a las personas que se dedican a la agricultura en nuestra ciudad».

Del campo al plato

La idea del concejal es acercar la producción local a los vecinos de la ciudad e impulsar la venta de productos cultivados directamente en la huerta periurbana de València. Esta nueva posibilidad, además, permite avanzar en la recuperación de la zona de cultivos y dar uso a terrenos que estaban inactivos.

Galiana detalló además que «estas paradas serán la plataforma ideal para poner en contacto a la población productora y consumidora de manera directa, un aspecto que toma especial importancia actualmente, un momento en que los productores están desvirtuados y se han convertido en el paraíso de la basta reventa barata de cualquier producto de origen incierto y garantía inexistente». «La venta de producto agrícola, tanto fresco como elaborado, vendido por quien lo ha producido será un nuevo atractivo para los mercados de venta no sedentaria», aseguró.

En ese sentido, el concejal recordó la «buena acogida que todos los años recibe el mercado de productos de proximidad que organizamos en la plaza del Ayuntamiento». Y abogó por «situar el horizonte en que un día una ciudad como la nuestra, con un espacio de huerta periurbana, pueda alimentarse de los productos que aquí se cultivan y que esto suponga un factor de dinamización económica».

Por su parte, la concejala d'Horta del Ayuntamiento de València, Consol Castillo, dijo que con esta nueva incorporación en la ordenanza de venta no sedentaria, «que se ha trabajado de manera conjunta entre las concejalías de Comercio y de Horta avanzamos en nuestra estrategia para convertir la huerta periurbana en un espacio de oportunidades que impulse su cultivo y funcione de cinturón verde de València. Garantizamos la trazabilidad a través de la venta directa y ponemos en valor a los agricultores y agricultoras».